



RESOLUCION N° 13571

VISTO:

El expediente CO-0062-00666591-3 (PC), y;

CONSIDERANDO:

Que, estas Comisiones han analizado el presente expediente y por considerar viable la iniciativa expuesta en el mismo.

Por ello;

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL SANCIONA LA SIGUIENTE

R E S O L U C I O N

Art. 1º: Dispónese que el Departamento Ejecutivo Municipal proceda a la instalación y reparación de luminarias en el barrio Candiotti Sur, en el sector comprendido entre las calles Balcarce al sur hasta Av. Alem, y desde Vélez Sársfield hasta calle Lavalle.

Art. 2º: Ejecutadas que resulten las tareas precedentes el Departamento Ejecutivo Municipal informará tal situación al Honorable Concejo Municipal.

Art. 3º: Los gastos que demande la ejecución de la presente serán imputados a la partida presupuestaria vigente.

Art. 4º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal.

SALA DE SESIONES, 12 de agosto de 2.010.-

Presidente: Dr. José Manuel Corral
Secretario Legislativo: Dr. Danilo Lionel Armando